

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

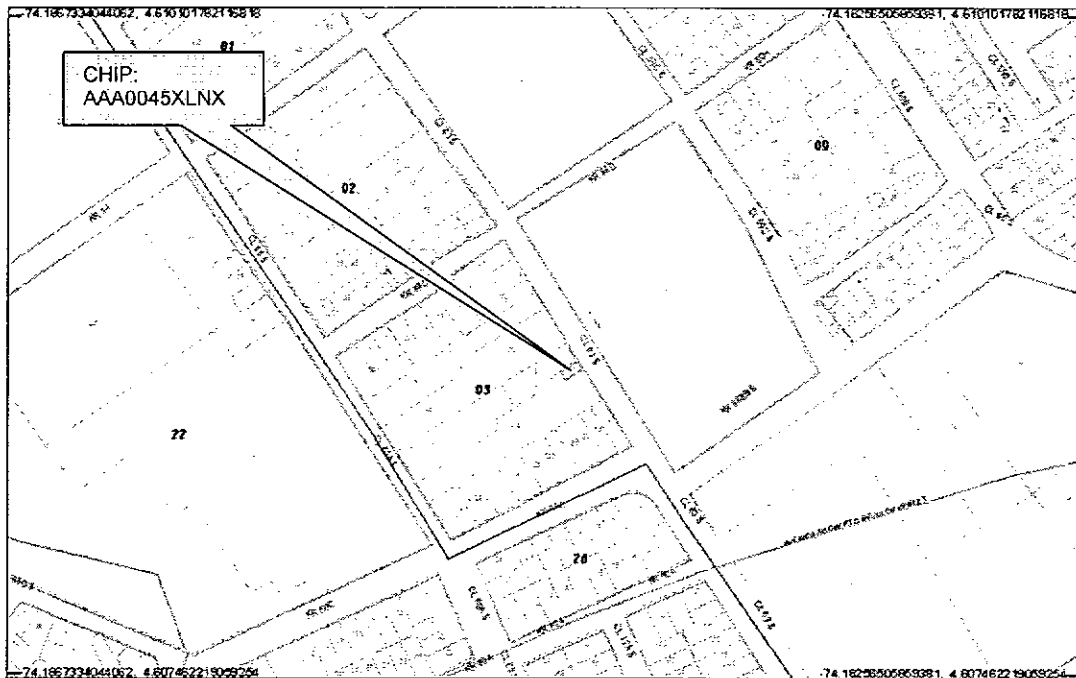
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1178
1.2 ÁREA:	Subdirección de Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER5864
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30670

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN SEPTIMA A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	7 - BOSA
2.3 UPZ:	85 - BOSA CENTRAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BOSA
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 63 Sur # 80 C - 25
2.6 CHIP:	AAA0045XLNX
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 4 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	3
2.9 ÁREA (m2):	300

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR-1178



Página 1 de 6 C.P.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

5.1. **DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Séptima A Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. SGB 418-08, en desarrollo del proceso de Querrela No. 4439-08.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de un piso. La estructura principal es de muros de adobe sin ningún refuerzo, la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de madera con cielo raso en caña pañetada. En el sector posterior existe una edificación de un piso en mampostería de ladrillo tolete con

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

cubierta en placa maciza de concreto reforzado, en este sector también permanecen unos muros en adobe parcialmente demolidos. El aspecto externo de la edificación se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico. El área de construcción aproximada es de 300 metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación principal no presenta afectaciones graves o que incidan en su estabilidad general. Los muros externos o de fachada están en buenas condiciones, existen algunas fisuras en los muros internos y en el cielo raso hay puntos con desprendimientos del pañete de recubrimiento, el estado de los muros de fachada, muros internos y del cielo raso se puede observar en las fotos 1 a 6; en el extremo posterior suroriental se ha retirado por completo el cielo raso y por la cercanía con el sector demolido el muro de culata esta suelto en su porción superior, afectación que se muestra en la foto 7. La afectación más notoria es la deformación que presenta la estructura de cubierta en el extremo noroccidental, como se observa en la foto 8.

En el sector posterior la edificación en ladrillo tolete y cubierta en placa de concreto se encuentra en buenas condiciones, no se observan afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad, como muestra la foto 9. Los muros parcialmente demolidos del sector posterior están en malas condiciones existen bloques sueltos y con posibilidades de caída, las fotos 10 y 11 muestran el estado de estos muros. Se considera que el daño estructural de la edificación principal es moderado, y se detectan posibilidades de colapso del muro de culata del sector suroriental a largo plazo. Los muros parcialmente demolidos del sector posterior presentan daño severo y posibilidades de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRAFICO



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	



Foto 3. Fisuras en muros internos

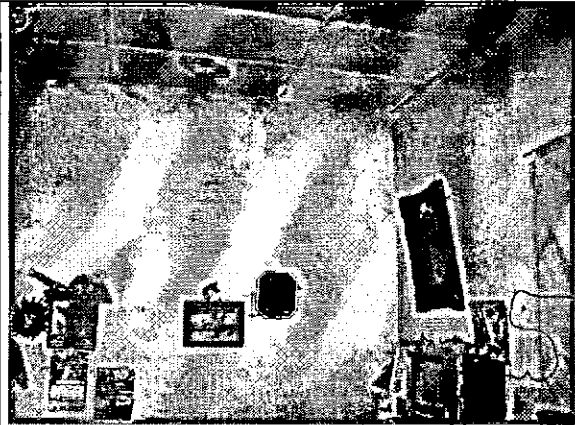


Foto 4. Muros internos sin daño visible



Foto 5. Estructura en buen estado y daño en cielo raso

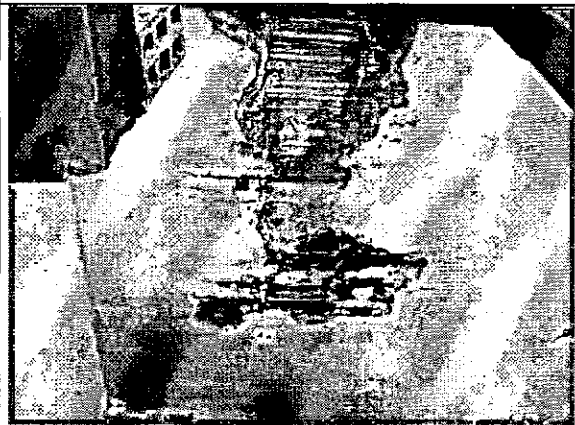


Foto 6. Desprendimiento del recubrimiento del cielo raso

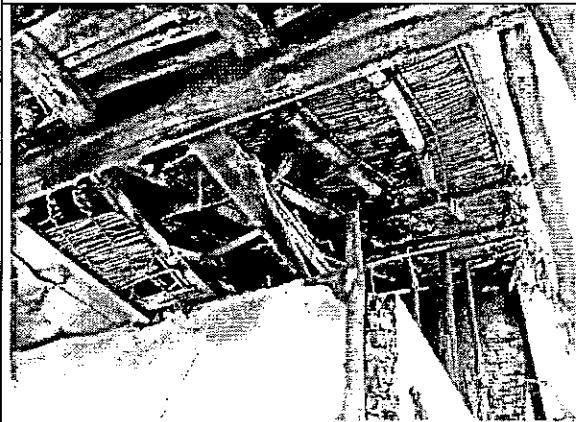


Foto 7. Retiro del cielo raso y muro culata suelto

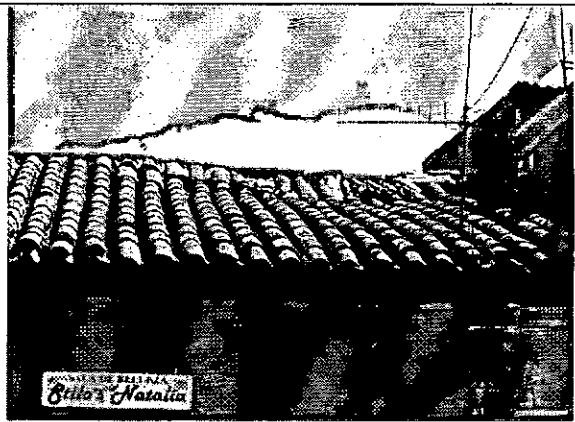


Foto 8. Deformación de la cubierta, extremo noroccidental

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

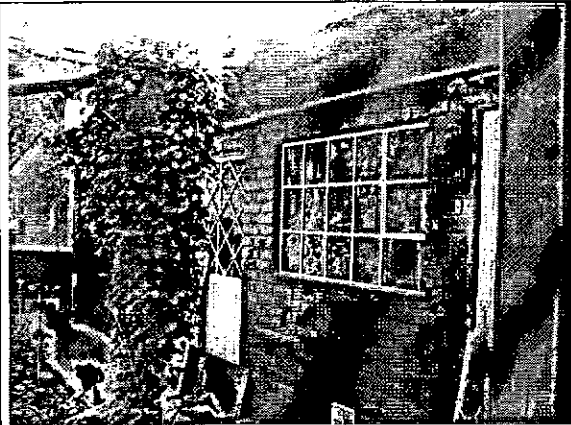


Foto 9. Edificación en mampostería, en buen estado



Foto 10. Muros del sector posterior parcialmente demolidos



Foto 11. Bloques con posibilidad de caída

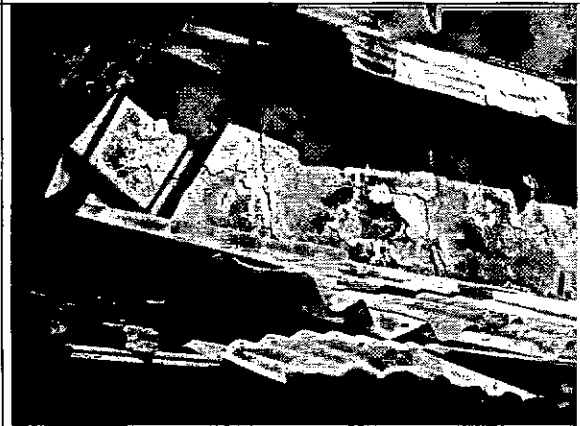


Foto 12. Daño severo en muros parcialmente demolidos

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 63 Sur # 80 C – 25, **AMENAZA RUINA PARCIALMENTE**. Se considera que el daño estructural de la edificación principal es moderado, y se detectan posibilidades de colapso del muro de culata del sector suroriental a largo plazo. Los muros parcialmente demolidos del sector posterior presentan daño severo y posibilidades de colapso a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:

- Reparar los muros y demás elementos de la edificación principal que presentan fisuras
- Reparar la cubierta en el extremo noroccidental
- Reparar el cielo raso en los puntos en que presenta desprendimiento del recubrimiento

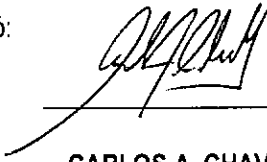
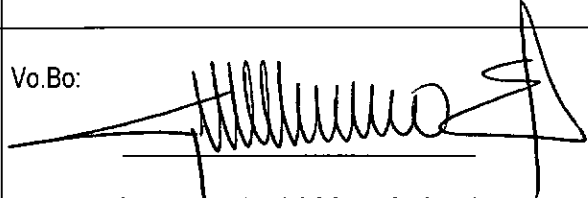
CAR- 1178



Página 5 de 6 *C.P.*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

- Reparar el muro culata del extremo suroriental de la edificación proveyéndole un amarre adecuado al resto de los elementos
- Demoler totalmente los muros del sector posterior que se encuentran parcialmente demolidos
- Establecer un plan de mantenimiento periódico de toda la edificación

Elaboró:  <b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN</b> Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  <b>GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirección de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Dirección